



Notaria Décima Tercera

Dra. María Portilla Bastidas

PROTOCOLO

2014 17 01 13 P01235  
AÑO PROVINCIA CANTÓN NOTARIA SECUENCIAL



TESTAMENTO SOLEMNE Y ABIERTO

QUE OTORGA:

LUIS GONZALO QUIROLA VINUEZA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 1 COPIAS, 2, 3, 4

\*\*\*\*\*J.S.\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y seis de Septiembre del dos mil catorce, ante mí **DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS, NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**, y, los testigos que suscriben señores Martha Esmeralda Navarrete Garcés, casada, Manuel Mesías Ramiro Navarrete Garcés, soltero; y, María Esther Pinto De La Cruz, soltera, comparece, el señor Luis Gonzalo Quirola Vinueza, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, de setenta y siete años de edad, a quien conozco, de que doy fe, así como de que se halla en su sano, entero y cabal juicio, y dice: Que hace saber a la señora Notaria y a dichos testigos que es su voluntad otorgar su testamento solemne y abierto y en efecto lo otorga expresándose de esta manera, al tenor de las siguientes disposiciones testamentarias y de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente:  
"SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras que corren a

su cargo, sírvase insertar un TESTAMENTO ABIERTO de conformidad con la siguiente minuta: PRIMERA.- Yo, Señor LUIS GONZALO QUIROLA VINUEZA, hábil para contratar y obligarme, vecino de esta ciudad, con domicilio en la casa construida en el Lote número veintiséis, Calle Carlos Arteta número Oe nueve guión cincuenta y cinco, de la Ex - Lotización y actual Barrio "La Pulida", de la Parroquia Chaupicruz, de esta ciudad de Quito, con Cédula de Ciudadanía número uno siete cero cero seis cinco cero cuatro cero nueve, en pleno uso de mis facultades mentales, declaro que soy hijo del Señor Ricardo Quirola y de la Señora Dioselina Vinueza.- SEGUNDA.- Declaro además que tengo SEIS Hijos que responden a los nombres de: WILSON RICARDO QUIROLA SUÁREZ, LENIN GONZALO QUIROLA SUÁREZ, FREDDY JAVIER QUIROLA SUÁREZ y DANIA IRENE QUIROLA SUÁREZ; quienes fueron procreados en mi primer matrimonio realizado con la señora ELVIA ROSARIO SUÁREZ; y, mis Hijos: LUIS GONZALO QUIROLA VACA y CARLOS EDUARDO QUIROLA VACA, quienes fueron procreados en la época de convivencia y unión de hecho, con mi actual Esposa la Señora MARÍA CECILIA VACA ERAZO, con quien conviví desde el seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, y con quien me casé con fecha once de Octubre del dos mil diez; es decir, mi estado civil actual es de casado.- Todos mis Hijos, del primero y del segundo matrimonio, al momento, son mayores de edad.- Cabe aclarar que la sociedad conyugal que formamos con la señora ELVIA ROSARIO SUÁREZ; se liquidó mediante aprobación judicial dictada por el Señor Juez Cuarto Provincial

*Notaria Décima Tercera*

de Pichincha el día veintidós de julio de mil novecientos setenta y cinco, protocolizada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito Doctora Martha C. Banderas, el siete de agosto del mismo año.- TERCERA.- (OBJETO).- En señal únicamente de amor y en reconocimiento, tal cual, Dios es testigo, que le profeso a mis Hijos y a mi Esposa, la Señora María Cecilia Vaca Erazo, pues con ella he vivido los anteriores cincuenta años de mi vida, hasta esta fecha, por lo que consciente de las circunstancias de todo el transcurso de mi vida; consiguientemente, de mi propia voluntad y sin que exista vicio alguno en mi consentimiento, les dejo a cada uno de mis Hijos y Esposa nombrados y en virtud de este Testamento, las asignaciones testamentarias que en este mismo instrumento se establece de todos mis bienes actuales.- CUARTA: Los bienes que poseo al momento, son los siguientes: A): INMUEBLES: UNO.- El inmueble consistente en una casa construida en el Lote número veintiséis, Calle Carlos Arteta número Oe nueve guión cincuenta y cinco, de la Ex - Lotización y actual Barrio "La Pulida", de la Parroquia Chaupicruz, de esta ciudad de Quito, con número de predio cero, dos, cuatro, dos, dos, ocho, nueve; adquirido luego de la liquidación de la sociedad conyugal que formamos con mi anterior Esposa la señora ELVIA ROSARIO SUÁREZ, a los Señores JAMES FRED SWAMBERG CUADRADO, Administrador de los bienes dejados por el Señor ERNESTO SWAMBERG y RAQUEL CUADRADO DE SWAMBERG, mediante escritura Pública de Compraventa de veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Jaime Nalivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el



Registro de la Propiedad del Cantón Quito con fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis; bien inmueble que tiene los siguientes linderos de acuerdo al título de adquisición: NORTE: Camino de la Lotización "La Pulida"; hoy Calle Carlos Arteta.- SUR: Lote número veinticinco.- ESTE: Camino de la Lotización "La Pulida; hoy Calle Carlos Arteta.- OESTE: Lotes números treinta y tres y treinta y cuatro. El lote es de forma triangular.- SUPERFICIE: dos mil doscientos nueve metros cuadrados (2.209 m2).- La adquisición se la hizo como cuerpo cierto.- DOS.- El inmueble consistente en edificaciones construidas en el Lote de terreno urbano número cuarenta y uno, de la Manzana número dos guión E guión cinco, del Barrio "La Florida", (sector La Libertad o El Libertador), de la Parroquia Matriz, del cantón y Provincia de Orellana, con clave catastral número dos dos cero uno cinco cero cero uno cero tres cero cinco cero seis cero cero; adquirido luego de la liquidación de la sociedad conyugal que formamos con mi anterior Esposa la Sra. ELVIA ROSARIO SUÁREZ a los Señores Cónyuges BALTHER MESÍAS MESÍAS y MIRIAN GRISELDA VÉLEZ LOOR mediante escritura pública de compraventa protocolizada ante la Señora Liliana Moya, Notaria Primera Suplente del Cantón Orellana, con fecha veinticuatro de agosto del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, el día treinta de agosto del dos mil seis; con una extensión de cuatrocientos ochenta metros cuadrados (480 m2.); y que tiene los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Lote número cuarenta y tres en treinta metros (30 m).- SUR: Con la calle César Andy, en treinta metros

*Notaria Décima Tercera*

(30 m.)- *Doña María Portilla Bastidas* OESTE: Con el lote número cuarenta y dos, en dieciséis metros (16m.).- B) VEHÍCULOS.- UNO.- El vehículo que se describe a continuación: Clase: camión, MARCA: HINO, TIPO FURGÓN-C, AÑO DOS MIL NUEVE, MODELO: GH1JMUA, COLOR: BLANCO Y CREMA, DE TRECE PUNTO CINCO TONELADAS, MOTOR NÚMERO: J uno cero ocho CTT tres cuatro cuatro nueve uno, CHASIS NÚMERO: JHDGH uno JMU nueve XX uno tres siete tres siete, PLACA: PUK cero cero cero cuatro, perteneciente a la Empresa "ENETSA"; adquirido luego de la liquidación de la sociedad conyugal que formamos con mi anterior Esposa la señora ELVIA ROSARIO SUÁREZ.- DOS.- El vehículo que se describe a continuación: Clase: camión, MARCA: HINO, TIPO: FURGÓN-C, AÑO: DOS MIL SIETE, MODELO: GH uno JMUA, COLOR: BLANCO DE TRECE PUNTO CINCO TONELADAS, MOTOR NÚMERO: J cero ocho CTT dos seis dos nueve cero, CHASIS NÚMERO: JHDGH uno JMU siete XX uno uno seis seis nueve, PLACA: PQE cero cinco uno cuatro, perteneciente a la Empresa "ENETSA"; adquirido luego de la liquidación de la sociedad conyugal que formamos con mi anterior Esposa la señora ELVIA ROSARIO SUÁREZ.- TRES.- El vehículo que se describe a continuación: Clase: camión, MARCA: DAIHATSU, MODELO: DELTA V uno cero ocho LHY, AÑO: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, COLOR: BLANCO, DE TRES TONELADAS, MOTOR NÚMERO: B uno tres seis tres tres ocho uno, CHASIS NÚMERO: V nueve ocho uno seis cero siete siete, PLACA: PPI cero tres nueve uno; adquirido luego de la liquidación de la



sociedad conyugal que formamos con mi anterior Esposa la señora ELVIA ROSARIO SUÁREZ.- CUATRO.- El vehículo que se describe a continuación: Clase: camioneta, MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: F ciento cincuenta, AÑO: MIL NOVECIENTOS SETENTA, COLOR: VERDE y BLANCO, MOTOR NÚMERO: F uno cero GEG tres cero seis siete dos, CHASIS NÚMERO: F uno cero GEG tres cero seis siete dos, PLACA: PDH cero uno cinco ocho; adquirido luego de la liquidación de la sociedad conyugal que formamos con mi anterior Esposa la señora ELVIA ROSARIO SUÁREZ.- C).- BIENES MUEBLES Y MENAJE.- El cincuenta por ciento que me correspondería de los bienes muebles y menaje de hogar adquiridos con mi Esposa la Señora MARÍA CECILIA VACA ERAZO DE QUIROLA y que se encuentran en la casa del Barrio "La Pulida".- D).- ACCIONES.- TRES ACCIONES de la Compañía de Transportes "ENETSA".- QUINTA.- ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS: UNO.- El inmueble consistente en una casa construida en el Lote número veintiséis, Calle uno, número Oe nueve guión cincuenta y cinco y Calle Carlos Arteta, de la Ex - Lotización y actual Barrio "La Pulida", de la Parroquia Chaupicruz, de esta ciudad de Quito, se lo asigno por partes iguales a mi Esposa la Señora MARÍA CECILIA VACA ERAZO DE QUIROLA y a mis hijos LUIS GONZALO QUIROLA VACA y CARLOS EDUARDO QUIROLA VACA.- De este inmueble a la fecha de mi fallecimiento, mi Esposa la Señora MARÍA CECILIA VACA ERAZO DE QUIROLA, se reservará el usufructo vitalicio y mis hijos LUIS Y CARLOS QUIROLA VACA, respetarán dicho gravamen hasta el final de

*Notaria Décima Tercera*

Los días de Su Madre. DOS. El cincuenta por ciento que me correspondiera de todos los bienes muebles y menaje de hogar adquiridos con mi esposa la señora MARÍA CECILIA VACA ERAZO DE QUIROLA que se encuentran en la casa del Barrio "La Pulida", se lo asigno en su totalidad a mi Esposa la Señora CECILIA VACA ERAZO DE QUIROLA.- TRES.- El inmueble consistente en edificaciones construidas en el Lote de terreno urbano número cuarenta y uno, de la Manzana número dos guión E guión cinco, del Barrio "La Florida", (sector La Libertad o El Libertador), de la Parroquia Matriz, del cantón y Provincia de Orellana; se lo asigno por partes iguales a mis hijos LUIS GONZALO QUIROLA VACA y CARLOS EDUARDO QUIROLA VACA.- SEIS.- El camión MARCA: HINO, TIPO FURGÓN-C, AÑO DOS MIL NUEVE, MODELO GHIJMUA, COLOR: BLANCO Y CREMA DE TRECE PUNTO CINCO TONELADAS; se lo asigno en su totalidad a mi hijo CARLOS EDUARDO QUIROLA VACA.- SIETE.- El camión MARCA: HINO, TIPO: FURGÓN-C, AÑO: DOS MIL SIETE, MODELO: GHIJMUA, COLOR: BLANCO, DE TRECE PUNTO CINCO TONELADAS se lo asigno en su totalidad a mi hijo LUIS GONZALO QUIROLA VACA.- OCHO.- El camión MARCA: DAIHATSU, TIPO: DELTA; se lo asigno por partes iguales en su totalidad a mis hijos CARLOS EDUARDO y LUIS GONZALO QUIROLA VACA.- NUEVE.- La camioneta MARCA: FORD, TIPO: PICK UP; se la asigno por partes iguales en su totalidad a mis hijos CARLOS EDUARDO y LUIS GONZALO QUIROLA VACA.- DIEZ.- Las TRES ACCIONES de la Compañía de Transportes "ENETSA", se las asigno por



partes iguales en su totalidad a mis hijos CARLOS EDUARDO y LUIS GONZALO QUIROLA VACA; es decir, la primera acción, para mi Hijo CARLOS EDUARDO QUIROLA VACA; la segunda Acción, para mi Hijo LUIS GONZALO QUIROLA VACA; y la tercera acción, por partes iguales para mis dos Hijos LUIS GONZALO y CARLOS EDUARDO QUIROLA VACA.- SEXTA.- ACLARACIONES : a) Todos los bienes que le dejo a mi Esposa la Señora MARÍA CECILIA VACA ERAZO DE QUIROLA, se los he asignado tomando en consideración y en virtud del cincuenta por ciento de los derechos de gananciales que le correspondían a ella por la Sociedad Conyugal que ha formado conmigo; así como, si fuera necesario, respecto a los bienes y cuantía que correspondiese, por la cuarta de libre disposición de todos mis bienes, que se la dejo a ella en su totalidad.- b).- Todos los bienes que les dejo a mis hijos CARLOS EDUARDO y LUIS GONZALO QUIROLA VACA, se los he asignado, si fuera necesario, respecto a los bienes y cuantía que correspondiese por la cuarta de mejoras, que se la dejo a ellos en su totalidad; además de lo que les corresponde por sus respectivas legítimas rigurosas.- SÉPTIMA.- ASIGNACIONES ESPECIALES.- UNO.- Del producto del trabajo futuro de los dos camiones que se les ha asignado a mis hijos CARLOS EDUARDO y LUIS GONZALO QUIROLA VACA, entregarán en calidad de renta vitalicia después de mis días, a su Madre la Señora MARÍA CECILIA VACA ERAZO DE QUIROLA, la cantidad de SETECIENTOS DÓLARES MENSUALES por el producto del trabajo de cada uno de los camiones, hasta el final de los días de mi Esposa; ello en virtud,

*Notaria Décima Tercera*

En especial, del cincuenta por ciento de los gananciales que le correspondería a ella en dichos vehículos, como cónyuge sobreviviente, después de mi fallecimiento; y por la cuarta de libre disposición, que se la he asignado a ella en su totalidad.- DOS.- En virtud de la asignación de los dos camiones grandes, Marca HINO, que se les ha hecho a mis hijos CARLOS EDUARDO y LUIS GONZALO QUIROLA VACA, entregarán, a sus hermanos, mis hijos WILSON RICARDO QUIROLA SUÁREZ, FREDDY JAVIER QUIROLA SUÁREZ y DANIA IRENE QUIROLA SUÁREZ, la cantidad total de CIEN MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES. Esta entrega de dinero se la hará a partir del plazo de seis meses de gracia, contados desde la fecha de mi fallecimiento, hasta completar la cantidad mencionada; la misma que se dividirá en forma exactamente igual en tres partes, para mis Hijos WILSON RICARDO QUIROLA SUÁREZ, FREDDY JAVIER QUIROLA SUÁREZ y DANIA IRENE QUIROLA SUÁREZ; y que se cubrirá en el plazo máximo de seis meses más, es decir, en total UN AÑO, como máximo, desde la fecha en la que ocurra mi fallecimiento. Debo aclarar además que, a mi Hijo LENÍN GONZALO QUIROLA SUÁREZ, le he entregado en vida, y a título gratuito, un tráiler (TRACTOMULA), así como una acción, que luego se convirtieron en dos, de la Empresa de Transportes "ENETSA"; todo lo cual se tomará en cuenta como parte íntegra de su legítima rigorosa.- Además aclaro que, a mi Hijo WILSON RICARDO QUIROLA SUÁREZ le entregué en vida, y a título gratuito, un camión de seis punto ocho toneladas, lo cual se tomará en cuenta como parte de su legítima rigorosa; y a mi Hijo



FREDDY JAVIER QUIROLA SUÁREZ, le entregué, a título gratuito, un lote de terreno en la Ciudadela Andalucía del Cantón Quito, lo cual se tomará en cuenta como parte de su legítima rigorosa.- OCTAVA.- Siendo que esta es mi última voluntad, declaro sin embargo, no haber otorgado testamento alguno antes de esta fecha, la misma que deberá respetarse ante cualesquier autoridad o terceros.- Nombro como ALBACEA con tenencia de bienes, a la Señora MARÍA CECILIA VACA ERAZO, quien será la encargada de distribuir y hacer cumplir ésta mi última voluntad luego de mis días.- NOVENA.- Declaro que otorgo el presente Testamento abierto en presencia de los testigos: Señora MARTHA ESMERALDA NAVARRETE GARCÉS; Señor MANUEL MESÍAS RAMIRO NAVARRETE GARCÉS; y Señora MARÍA ESTHER PINTO DE LA CRUZ; mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de Ocupaciones: comerciante, abogado y Quehaceres Domésticos, respectivamente; hábiles por ley para contratar y obligarse, cual en derecho se requiere, y con quienes no tengo relación alguna de parentesco.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y seguridad que le otorguen solemnidad al presente Testamento.-". Hasta aquí las disposiciones testamentarias y la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que ha sido suscrita por el Doctor José Alcívar Bernal, con matrícula profesional número tres mil setecientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Yo la señora Notaria, leí este testamento íntegramente y en alta voz al testador, en su presencia y de los tres testigos instrumentales que concurrieron en unidad de acto, y mientras lo leía el testador estuvo a la vista, de modo que los



*J*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170361636-5

NAVARRETE GARCÉS MARTHA ESMERALDA  
PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TOCACHI  
04 DE DICIEMBRE 1952

APellidos y Nombres: NAVARRETE GARCÉS MARTHA ESMERALDA  
Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/04 DE DICIEMBRE 1952

TABACUNDO 1952



*Martha Esmeralda Navarrete G.*

EDUATORIANA\*\*\*\*\* V53472222

CABADO ANTONIO GUSTAVO ALMACHE FORD  
PRIMARIA QUENACER, DOMESTICOS

JOSE LUIS NAVARRETE M  
MARTHA ROSARIO GARCÉS  
QUITO 23/02/2006

23/02/2016

REN 1790725



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003  
003 - 0165 1703616365

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
NAVARRETE GARCÉS MARTHA ESMERALDA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA COCHAPAMBA  
QUITO 6  
CANTÓN PARROQUIA 6 ZONA

*Martha Esmeralda Navarrete G.*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Martha Esmeralda Navarrete G.*  
1703616365

NOTARIA DÉCIMA TERCERA  
DAMA MARIA PORTILLA BARRALES  
QUITO - EL CAJAY

*J*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170393602-9

APellidos y Nombres: NAVARRETE GARCÉS I MANUEL MESIAS RAMIRO  
Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TOCACHI  
Fecha de Nacimiento: 1964-12-07  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Soltero



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO V2333V2222

APellidos y Nombres del Padre: NAVARRETE JOSE LUIS  
APellidos y Nombres de la Madre: GARCÉS ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-25



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003  
003 - 0036 1703936029

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
NAVARRETE GARCÉS MANUEL MESIAS RAMIRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA COCHAPAMBA  
QUITO 6  
CANTÓN PARROQUIA 6 ZONA

*Manuel Mesias Ramiro Navarrete G.*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Manuel Mesias Ramiro Navarrete G.*

15295

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170485068-2

APELLIDOS Y NOMBRES  
PINTO DE LA CRUZ  
MARIA ESTHER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
PEDRO MONCAYO  
TÓCACHI  
FECHA DE NACIMIENTO: 1956-12-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN COSTURERA E33431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PINTO BENTEZ JOSE ARTURO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
DE LA CRUZ MARIA AGUEDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-05-23  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-05-23

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0273 1704850682  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PINTO DE LA CRUZ MARIA ESTHER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO COCHAPAMBA 8  
CANTON ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*

170485068-2

*[Signature]*  
NOTARIA DECIMA TERCERA

NOTARIA DÉCIMA TERCERA  
DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS  
QUITO - ECUADOR

Es **SEPTIMA COPIA CERTIFICADA** del Testamento Solemne y Abierto que otorgó LUIS GONZALO QUIROLA VINUEZA, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, la confiero debidamente firmada y sellada en Quito, a 26 de Noviembre del 2015.-

*[Signature]*

**DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMO TERCERA DEL CANTON QUITO**

NOTARIA DECIMA TERCERA

*Dra. María Portilla Bastidas*  
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

NOTARIA DÉCIMA TERCERA  
DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS  
QUITO - ECUADOR

Quito, 20 de Abril del 2016

Señor  
Víctor Guarnizo  
GERENTE GENERAL ENETSA  
Ciudad.

De mi consideración

Por medio de la presente en calidad de cedente el Sr. LUIS GONZALO QUIROLA VACA (HEREDERO QUIROLA VINUEZA), con el 50% de una acción según TESTAMENTO SOLEMNE Y ABIERTO, de fecha 26 de Septiembre del 2014 y en calidad de cesionario el Sr. CARLOS EDURDO QUIROLA VACA, solicitamos proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía EMPRESA NACIONAL ECUATORIANA DE TRANSPORTES S.A. ENETSA el traspaso de la acción No. 4098, de veinte y cinco mil dólares de (Titulo No. 48) internamente denominado disco No.147. Esta sesión de acción incluye pasivos y activos en proporción al valor de la misma.

Cordialmente



SR. LUIS GONZALO QUIROLA VACA (HEREDERO)

Cedente

CC: 171173990-2



SR. CARLOS EDUARDO QUIROLA VACA

Cesionario

CC:171173967-0


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 171173990-2

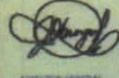
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**QUIROLA VACA LUIS GONZALO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-08  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 EVELYN V  
 GUERRA GEREZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**QUIROLA LUIS GONZALO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**VACA MARIA CECILIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2015-04-08**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-04-08**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**INGENIERO**  
 V3323A1222

DIRECTOR GENERAL  


FIRMA DEL CEDULADO  

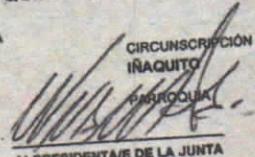



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**033**  
**033 - 0093**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
**QUIROLA VACA LUIS GONZALO**

**1711739902**  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
**IRAQUITO**  
 PARTIDO  


1  
 2  
 ZONA

E. PRESIDENTE DE LA JUNTA





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
**CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**QUIROLA VACA  
 CARLOS EDUARDO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-13**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **171173967-0**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ECONOMISTA**  
 E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**QUIROLA LUIS GONZALO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**VACA MARIA CECILIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2012-07-11**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-07-11**

        
 DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**004**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO **004 - 0130**      CÉDULA **1711739670**  
**QUIROLA VACA CARLOS EDUARDO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

